



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0319-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 014-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, el Vicerrector de Investigación solicita la ratificación de la Resolución N° 0013-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, que conformó el JURADO EVALUADOR EXTERNO para la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBROS 2021, de acuerdo con el detalle que figura en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0013-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0093-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 0013-2021-UNHEVAL-VRI, del 11.ENE.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que conformó el JURADO EVALUADOR EXTERNO para la CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBROS 2021, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

ÁREA	JURADO EVALUADOR EXTERNO
Ciencias de la Salud	Dr. Anibal Valentin DÍAZ LAZO
	Dra. Zoila Esperanza LEITON ESPINOZA
Ciencias Sociales	Dra. Olga Teodora BARDALES MENDOZA
	Dra. Noemí Emperatriz CAYO VELASQUEZ
Ciencias Pedagógicas	Dr. Jorge Luis YANANGALI VARGAS
	Dra. Lindomira CASTRO LLAJA
Ingenierías	Dr. Manuel Alberto MORI PAREDES
	Dr. José Carlos HAYAKAWA CASAS
Ciencias Agropecuarias	Dr. Rizal Alcides ROBLES HUAYNATE
	Dr. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI

2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENE ALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado-VRAcad
- VRInv-OCI
- OAL-U Transparencia
- O Calidad-DIGA
- DIU-DTI
- Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia SECRETARÍA GENERAL